

DECLARACIÓN DE LOS PERITOS 17608 Y 18502. PERICIAL 66.

Fecha de la declaración : 23-05-2007

Orden en la sesión : 04

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>A11MAT</i>	Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo
<i>P MANJÓN</i>	Acusación Particular Pilar Manjón Gutiérrez y otros
<i>A GONZÁLEZ</i>	Acusación Particular Ana Isabel González Picos y otros
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
P1	Perito 17608
P2	Perito 18502

Toma de Juramento a los peritos.

00:00:00

GB: Que comparezcan los peritos del Cuerpo Nacional de Policía, ¡Rafá fuera de la sala! Por, por hacer gestos a los peritos cuando salen, queda expulsado temporalmente. Procesados deben guardar la debida cortesía, no son nadie para dirigirse a los peritos, ni para hacer gestos, les guste o no les guste, en las salas de vistas no se admiten ni actos de aprobación, ni de desaprobación. Bien, déjelo, le voy a apercibir, como vuelva a hacer algo así le vuelvo a expulsar de la sala.

GB: Decía que comparezcan los peritos del Cuerpo Nacional de Policía 17608 y 18502 en relación con la comparativa de la cinta intervenida en la M30 y el aparato de video encontrado en el desescombró de Leganés, pericial 66. Siéntense, por favor. Buenos días, comparecen como saben en calidad de peritos. ¿Juran o prometen emitir con objetividad e imparcialidad el informe o dictamen que se les va a requerir conforme a las reglas de la ciencia, la técnica, la experiencia o el arte? Tienen que decirlo al micrófono por favor, hablar a, con el micrófono puesto porque si no, no se graba.

P1: Sí, juro.

GB: Jura, y usted también.

P2: Juro.

GB: Es mi deber informarles que si incumplen la obligación que acaban de prestar, pueden incurrir en un delito de falso testimonio castigado con pena de prisión, multa y principal de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, alguna cosa, relación condición que crean ustedes que puede impedirle o dificultarles cumplir con el objetivo marcado?

P1: No.

GB: Contesten, por favor, en primer lugar a las preguntas que le va ha hacer la Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

00:00:57

A11MAT: Con la venia de la Sala. En primer lugar para que se les exhiba el informe pericial que consta a folio 51.329, a ver si ratifican el contenido del mismo.

P1: Sí, nos ratificamos.

P2: Sí, total y absolutamente.

A11MAT: En ese informe ustedes analizan, la cinta que se encuentra, la cinta de video que se encuentra en la mezquita de la M30, la cinta hallada en el desescombros de Leganés, así como un aparato de video. ¿Cuáles fueron las conclusiones a las que llegaron, a las que llegaron ustedes?

P2: Bueno, en primer lugar hay que partir de la premisa que, eh, no hay ningún elemento o marca que identifique de manera cierta la cinta con la cámara que ha generado la grabación; no obstante, hay elementos o datos técnicos que quedan registrados en la cinta y que proceden de, de los sistemas de menú de la videocámara.

A11MAT: Eh, siga, siga.

P2: Sí, perdón, estos datos aparecen en, en las dos cintas iden..., de manera idéntica.

A11MAT: Luego entonces, como ustedes refirieron, eh, no había ningún, ningún dato que descartase que, que ambas grabaciones se hubiesen hecho con la misma cámara hallada en el desescombros.

P2: Así es, afirmativo.

A11MAT: Pues no hay más, sí, no hay más preguntas, señor.

GB: Gracias ¿La acusación constituida por doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros?

00:03:22

P MANJÓN: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, la constituida por doña Ana Isabel González Picos y otros.

A GONZÁLEZ: No hay preguntas, Señoría.

GB: Gracias ¿Ministerio Fiscal? Gracias ¿Alguna otra acusación? ¿Las defensas? Gracias, ya se pueden marchar.